

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 2 plantas para
tapar medianeras expuestas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ELEMENTO A ELIMINAR

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación dos Alturas,
manteniendo el uso de garaje
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO
De posible nueva edificación
condicionada a inspección técnica y
levantamiento del edificio existente

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

ELEMENTO DE PROTECCIÓN
Palmera Canaria, especie protegida

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se protegerá la primera crujía,
y se deberá recuperar el vano de la
puerta de Acceso, que ha sido recortado

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 2 plantas
70% de ocupación

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se deberá conservar la fachada,

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se deberá conservar fachada,
y cubierta inclinada,
Aunque se podrán modificar
los espacios interiores

ÁREA DE PROTECCIÓN OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se debe consolidar la fachada, y
recuperar la cubierta
inclinada de la primera crujía

ÁREA DE MOVIMIENTO
De 1 planta

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN
Se deberá conservar
la fachada.

ÁREA DE MOVIMIENTO
2 Plantas
ÁREA LIBRE OBLIGATORIA



Delimitación de Parcelas - Mz 06221 (Mz10)

* EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ
DE APLICACIÓN LA ORDENANZA
GENERAL. SE PERMITIRÁN:
I PLANTAS DE ALTURA.
II PLANTAS DE ALTURAS.
III PLANTAS DE ALTURAS.
IV PLANTAS DE ALTURAS.

- ÁREA DE PROTECCIÓN
- ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
- ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
- ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
- ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
- ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
- ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

**PLAN ESPECIAL
DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	06221
Manzana	10	Parcela	TODAS

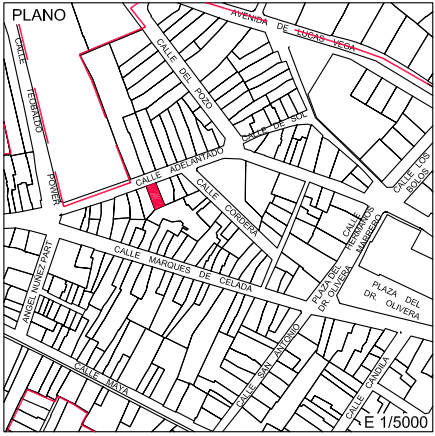

auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escaleta Gráfica	Fecha	JULIO - 2005	Escola	1/500	Número	01
0 5 10 15 20 25m	Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	MZ10 Ordenanza.dwg		



AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO

FICHA DE ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN		IDENTIFICACION PLAN ESPECIAL			
		MANZANA 10	PARCELA 05		
DIRECCION: CALLE Y NUMERO CALLE ADELANTADO, 19		REFERENCIA CATASTRAL			
PROPIETARIO		MANZANA 06221	PARCELA 05		
NUEVA EDIFICACIÓN		PLANO 			
OCUPACIÓN TOTAL MÁX 100%					
ALTURAS PERMITIDAS NUEVA EDIFICACIÓN					
NIVEL	ALTURA MINIMA			ALTURA MÁXIMA	
m	3,00	3,50			
COMENTARIOS		FOTO DE FACHADA 			
100% de ocupación por ser parcela inferior a 160 m2.					
ZONIFICACIÓN				GRADO DE PROTECCIÓN	
Z. 2 CH				A-1	

